



Inicio > COLUMNISTAS > Servicios públicos, régimen tarifario, costo y precio de combustibles

COLUMNISTAS OPINIÓN

Servicios públicos, régimen tarifario, costo y precio de combustibles

por Redacción Web // LN © 17 septiembre, 2022

COMPARTIR



Para el gobierno de Petro, debe ser un imperativo que, el precio a los usuarios de servicios públicos y consumidores de combustibles-motor, deben corresponder racionalmente, con los costos reales de producción, trasiego, comercialización y ganancia regulada.

Los abusos de los prestadores de servicios y proveedores y las protestas y denuncias ciudadanas, especialmente en la costa y la presencia y actuaciones del nuevo gobierno, con su valiente Ministra de Minas y Energía, propiciaron el debate, sobre costos y calidad de servicios públicos y combustibles.

El debate del martes 13 de septiembre, en Plenaria Senado-Cámara, dio la oportunidad de conocer detalles de las causas injustificadas de los altos costos de los servicios público al usuario, que crecen exponencialmente, por encima de los índices de costos de la canasta básica familiar, en particular los de energía eléctrica, con diferencias protuberantes entre departamentos y sobre inconsistencias y anarquía en la industria petrolera y precios de combustibles.

El estado creó organismos oficiales, desde hace años, supuestamente para que supervisen y

controlen, los costos de los servicios públicos al consumidor final. La CRA y la CREG. Los resultados no corresponden al objeto de su existencia.

Hay caos y anarquía en mantenimiento, operación, administración y comercialización de productos, en las empresas oficiales de servicios públicos y tolerancia y complicidad institucional en las empresas privadas, prestadoras de servicios públicos similar que en **Ecopetrol**.

La CRA, Comisión de Regulación Agua Potable y Servicios Básicos. La CREG, Comisión de Regulación de Energía y Gas.

El detonante del debate Senado-Cámara: exorbitantes costos de servicios públicos e irresponsabilidad institucional. El incremento de costos de los servicios domiciliarios de energía domiciliar mes por mes, pésima calidad del servicio, especialmente en los departamentos costeros, extensible a toda la nación, comprobable por cualquier usuario, si **revisa** el costo por Kilowatio/h, en su factura, entre enero y enero de los dos últimos años.

De acuerdo con informaciones del debate/Congreso, en la costa se presentaron incrementos superiores al 50% anual.

Es oportuno y pertinente, señalar que la generación eléctrica, en Colombia, está dominada absolutamente por seis empresas. Solo una es pública, EPM con el 25%, de la generación nacional. Las otras cinco son multinacionales extranjeras. Las jugosas utilidades van a depósitos de sus matrices internacionales.

Por el debate en el Congreso, supimos que las utilidades de esas 6 generadoras, en el Último año fue cercano a \$6 billones y que por el sistema de venta al por mayor de ese producto, ellas son las que definen, lo que corresponde al apetito del negocio. La CREG, luce como invitado de piedra, se puede concluir, por sus resultados y por obvias razones.

El debate resultó oportuno y es consecuencia del actuar del nuevo gobierno. Permiten conocerse minucias de la problemática del ejercicio del poder público, siempre a favor de círculos económicos exclusivos y al capital transnacional. Esto ha ocurrido desde hace más de doscientos años, en Colombia. Y genera la oportunidad para tomar decisiones, para verificar y corroborar, que es efectivo el favoritismo del poder público a favor de sus aliados y usufructuarios. Y las mayorías colombianas, pueden comprobar que el modelo económico-social y político, que impusieron a Colombia, con la anuencia y complicidad de los gobernantes de siempre, se caracteriza por garantizar la acumulación de capital y la riqueza, en pocas manos, privatizar lo público a favor del propietario privado, y que los dueños del poder económico, disponen de condiciones para direccionar políticas de estado, siempre favorable a las protección del capital, en general.

Recordemos que la profundización del modelo neoliberal se inició con la aprobación del recetario del Consenso de Washington, en 1989 y se efectivizó en, en Colombia con los gobiernos de Gaviria, Cárdenas, Restrepo y Uribe, con las medidas de gobierno del diáblo Uribe. Véase medidas en

Samper y Pastrana y se agudizo con los periodos de gobierno del diabolico Uribe vez, periodos en que se consagró la privatización de la salud, la educación y privatizaron o fusionaron, más de 500 empresas públicas y/o mixtas, a favor del negocio privado.

Con relación la producción y precios de combustibles, se debe saber, que Colombia dispone de dos refinerías: Reficar-Cartagena y Barrancabermeja. Recordemos que Reficar, se conoce más, por haberse convertido en foco de corrupción y saqueo de recursos públicos, que costó más del doble de lo presupuestado, que entró en operación en 2015, con rendimiento de 76% y producción de 129.000Bd, de gasolina y diésel. Que para mejorar rendimiento y calidad, fue necesario optimizarla. Ocurrió entre 2019 y 2021. Hoy cuenta con rendimiento del 96% y procesa 200.000bd de crudo y puede producir 170.000bd, de gasolina y diésel, más otros derivados comerciales y desechos.

Sus especificaciones de diseño y construcción, solo permiten procesar/refinar crudos pesados y ultra pesados y por ello, debe importar crudos diariamente. Refinería de Barrancabermeja: está en proceso de modernización y optimización, para dotarla de capacidad de procesamiento, para 225.000 Barriles/día de crudo.

Lo expresado sobre rendimientos y estado de las dos refinerías colombianas, explican por qué, Colombia no dispone, hoy, de autosuficiencia de producción de combustibles para su consumo interno, y por lo tanto tiene que importar, alrededor del 60%, del consumo nacional, que ya superó los 315.000 barriles diarios.

En el primer semestre del 2022, la demanda-consumo nacional, demandó importación de combustibles por U\$4.445 millones de dólares (portafolio 16 -8-2022), equivalente aproximado de \$20 billones de pesos, al cambio promedio del semestre.

La importación de combustibles la hacen las multinacionales distribuidoras mayoristas de combustibles en Colombia. Lo compran a precio internacional o lo refinan ellas, si disponen de medios y cobran el subsidio a los combustibles. Ahí comienza el entramado del negocio del petróleo-combustibles y la manipulación de cifras.

La producción de crudo nacional no supera los 750.000 barriles diarios. El costo de producción, en Colombia, está alrededor de U\$38/por barril. Esta entre los mayores costos por barril de las naciones productoras de crudo. Arabia Saudita y Rusia, alrededor de U\$8/Barril y U\$8 refinación barril. concluir, por sus resultados y por obvias razones.

El debate resultó oportuno y es consecuencia del actuar del nuevo gobierno. Permiten conocerse minucias de la problemática del ejercicio del poder público, siempre a favor de círculos económicos exclusivos y al capital transnacional. Esto ha ocurrido desde hace más de doscientos años, en Colombia. Y genera la oportunidad para tomar decisiones, para verificar y corroborar, que es efectivo el favoritismo del poder público a favor de sus aliados y usufructuarios. Y las mayorías colombianas, pueden comprobar que el modelo económico-social y político, que impusieron a Colombia, con la

anuencia y complicidad de los gobernantes de siempre, se caracteriza por garantizar la acumulación de capital y la riqueza, en pocas manos, privatizar lo público a favor del propietario privado, y que los dueños del poder económico, disponen de condiciones para direccionar políticas de estado, siempre favorable a las protección del capital, en general.

noticia de utilidades por \$24 billones, anuales, del negocio.

El debate del Congreso y la visión del nuevo gobierno y su ministra de **minas** y energía, pueden justificar la intervención de **Ecopetrol** y auditaje a profundidad.

COMPARTIR



< NOTICIA ANTERIOR

NOTICIA SIGUIENTE >

Que vuelva la cultura ciudadana

Veneno azucarado

0 Comments

Sort by **Oldest** ▾



Add a comment...

Facebook Comments Plugin



QUIENES SOMOS

Grupo informativo La Nación

Neiva, Calle 11 # 5-101

Línea de servicio al cliente PQR 3182089864

Línea de ventas 3182501244

Oficina Bogota 3187770031

Contactanos: juridico@lanacion.com.co notificacionesjudiciales@lanacion.com.co secretaria.comercial@lanacion.com.co

SIGANOS

